

Fecha de aprobación: 18/06/2021

Guía docente de la asignatura

## Administraciones Públicas en España (224111A)

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Periodismo	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Materias Básicas	<b>Materia</b>	Ciencia Política				
<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Fundamentos de Ciencia Política
- Fundamentos de Ciencia de la Administración

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus diferentes ámbitos.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG04 - Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.



- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Identificar las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.
- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE07 - Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
- CE15 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Análisis y comprensión de los valores propios y distintivos de las organizaciones públicas.
- Contextualización política, histórica y socio-cultural del fenómeno administrativo en España.
- Análisis y comprensión de la estructura, la organización y el funcionamiento de las administraciones públicas españolas en sus distintos niveles y su posición dentro del sistema político.
- Sensibilización y compromiso con las relaciones de cooperación y coordinación interadministrativas e intergubernamentales.
- Familiarización con la planificación, dirección, gestión y evaluación de recursos humanos en las administraciones públicas españolas.
- Análisis y comprensión de los procesos de reforma y modernización llevados a cabo en las administraciones públicas españolas.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. **HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA.** La administración



del Antiguo Régimen. Las transformaciones del siglo XVIII. Formación de la Administración actual. Regulación constitucional y marco normativo.

- Tema 2. **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.** El Gobierno. El Presidente del Gobierno y su entorno político-administrativo. Vertebración Ministerial. Administración Periférica del Estado. Administración Institucional del Estado. Administraciones Mediales del Estado.
- Tema 3. **ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS.** Construcción y Desarrollo del Estado de las Autonomías. Organización de las Comunidades Autónomas: Organización Institucional, Estructura Político-Administrativa. Administración Periférica e Instrumental de las Comunidades Autónomas.
- Tema 4. **ADMINISTRACIONES LOCALES.** Caracteres Generales de la Administración Local española. Tipología y Estructura de las Administraciones Locales. Órganos de Gobierno y estructura administrativa del municipio y la provincia. La reforma local.
- Tema 5. **RELACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.** El concepto de Relaciones Intergubernamentales. El modelo y las características del sistema español de Relaciones Intergubernamentales. Instrumentos de Cooperación entre el Estado y Comunidades Autónomas. Articulación de los Entes Locales con el resto de las Administraciones.
- Tema 6. **RECURSOS HUMANOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.** El modelo de Empleo Público en España. Tipología de Empleados Públicos en España. Actividades e instrumentos de Gestión.
- Tema 7. **MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EN ESPAÑA** Procesos de Reforma Administrativa y de Modernización del Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.

## PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

Podrá versar sobre algunos de estos bloques temáticos:

1. Análisis y comentarios de textos clásicos y actuales



2. Análisis y comentarios de recursos audiovisuales
3. Análisis histórico y de la actualidad político-administrativa
4. Análisis de variables organizativas
5. Realización de debates estructurados en clases
6. Estudios de caso
7. Asistencia a seminarios, conferencias, congresos y otros eventos científicos

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARENILLA SÁEZ, M. (2014), *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública Española*. Madrid, INAP.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2010), *Manual de Ciencia de la Administración*. Madrid, Síntesis.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2014), *La reforma del Estado y de la Administración española*. Madrid, INAP.
- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000), *Ciencia de la Administración*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- CRESPO, J. y PASTOR, G. (coords.) (2002), *Administraciones Públicas Españolas*. Madrid, Ed. MacGraw Hill.
- CRESPO GONZÁLEZ, J. (dir.) (2015), *Crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel*. Madrid, INAP.
- FERRI DURÁ, J. (2013) (dir.), *Política y Gobierno en el Estado Autonómico*. Valencia, Tirant lo Blanch-INAP.
- OLÍAS DE LIMA, B. (2006), *Manual de Organización Administrativa del Estado*. Madrid, Síntesis.
- OLMEDA, J.A., PARRADO, S. y COLINO, C. (2017) *Las Administraciones Públicas en España*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- RAMIÓ, C. (2015), *Administración Pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina*. Madrid, Tecnos.
- RAMIÓ, C. (2016), *La renovación de la Función Pública. Estrategias para frenar la corrupción política en España*. Madrid, Ediciones La Catarata.
- RAMIÓ, C. (2019), *Inteligencia artificial y Administración Pública: robots y humanos compartiendo el servicio público*. Madrid, Ediciones La Catarata.
- RUANO DE LA FUENTE, J.M., CRESPO GONZÁLEZ, J. y POLO VILLAR, C. (2014), *Funcionarios ante el espejo. Análisis del ciclo de la selección de personal en la Administración General del Estado*. Madrid, INAP.
- VILLORIA, M. y DEL PINO, E. (2009), *Dirección y Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas*. Madrid, Tecnos.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AGRANOFF, R. y BAÑÓN, R. (comps.) (1998), El Estado de las Autonomías. Oñate, Editorial IVAP.
- AJA, E. (2003), El Estado Autonómico. Federalismo y Hechos Diferenciales. Madrid, Alianza Editorial.
- ALBA, C. y VANACLOCHA, F. J. (eds.) (1997), El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno. Madrid, BOE.
- ALCÁNTARA, M. y MARTÍNEZ, A. (2001), Política y Gobierno en España. Madrid, Tirant Lo Blanc.
- ARENILLA, M. y CANALES ALIENDE, J. M. (eds.) (1999), Gobierno y Pacto Local. Madrid, MAP.
- ARENILLA, M. (2003), La reforma administrativa desde el ciudadano. Madrid, INAP.
- ARENILLA, M. (dir.) (2011), Crisis y reforma de la Administración Pública. La Coruña, Netbiblo.
- BALLART, RICO y RIPOLL (2016), La motivación en los servicios públicos. Análisis empírico de sus antecedentes y sus efectos. Madrid, INAP.
- BASSOLS COMA, M. (2004), La Administración Pública de las Comunidades Autónomas. Madrid, INAP.
- BRUGUÉ, Q. y GOMÁ, R. (1998), Gobiernos Locales y Políticas Públicas. Barcelona, Ariel.
- CANALES, J. M. y GUERRERO, P. L. (2002), Introducción al Gobierno y a la gestión local. Alicante, Editorial Club Universitario.
- CERRILLO, A. (2016), A las puertas de la Administración Digital. Una guía detallada para la aplicación de las Leyes 39/2015 y 40/2015. Madrid, INAP.
- CRESPO GONZÁLEZ, J. (2018) “Altos funcionarios del Estado y funcionamiento multinivel del Estado español”, en Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, vol. 5, nº 2, pp. 153-169.
- CRESPO MONTES, L. F. (2003), Mitos y ritos de la Administración española. Madrid, INAP.
- CRIADO, J.I. (2009), Entre sueños utópicos y visiones pesimistas: internet y las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización de las Administraciones Públicas. Madrid, INAP.
- FEMP (2004), De la Ley de Grandes Ciudades a la Ley de Modernización del Gobierno Local. Madrid, FEMP.
- FERRI DURÁ, J. (2006), “Los Códigos de Buen Gobierno en las Administraciones Públicas”, en Administración y Ciudadanía, Revista da Escola Galega de Administración Pública, nº 2.
- FONT i LLOVET, T. (2008), Gobierno Local y Estado Autonómico. Barcelona, Fundación Democracia y Gobierno Local.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2007), Estudios sobre el Gobierno. Madrid, INAP.
- GARDE, J.A. (2015), La Agencia Estatal de Evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas. Madrid, INAP.
- LÓPEZ-NIETO, F. (1989). La Administración Pública en España. Barcelona, Ariel.
- LÓPEZ NIETO, L. (2006) (coord.) Relaciones Intergubernamentales en la España democrática: interdependencia, autonomía, conflicto y cooperación. Madrid, Dykinson.
- MÁRQUEZ CRUZ, G. (2007), Política y Gobierno Local. Madrid, CEPC.
- MAYNTZ, R (1985), Sociología de la Administración Pública. Madrid, Alianza.
- MINTZBERG, H. (2005), La Estructuración de las Organizaciones. Barcelona, Ariel Economía.
- MUÑOZ LLINÁS, J. (2019). La Función Pública en España (1827-2007). Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- OLÍAS DE LIMA, B (2001), La Nueva Gestión Pública. Madrid, Prentice Hall.



- PALOMAR, A. y DE MIGUEL, F. (2004), El nuevo papel de la Administración General del Estado. Madrid, Dykinson.
- PALOMAR OLMEDA, A. (2015), Planificación del empleo público e instrumentos de flexibilización y racionalización. Madrid, Thomson Reuters.
- PANIAGUA, J.L. (coord.) (2000), Gobierno y Administración en las Comunidades Autónomas. Madrid, Tecnos.
- PARRADO, S., COLINO, C. y OLMEDA, J.A. (2013): Gobiernos y Administraciones Públicas en perspectiva comparada. Valencia, Tirant lo Blanch.
- PINO, E. del (2004), Los ciudadanos y el Estado: las actitudes de los españoles hacia las Administraciones y las políticas públicas. Madrid, INAP.
- PRATS CATALÁ, J. (2006), “Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo”, en VV.AA. Estudios para la reforma de la Administración Pública. Madrid, INAP.
- RAMIÓ, C. (2015), Administración Pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina. Madrid, Ed. Tecnos.
- RAMIÓ, C. (2017), La Administración pública del futuro (horizonte 2050): instituciones políticas, mercado y sociedad de la información. Madrid, Tecnos.
- RENIÚ, J.M. (editor) (2014), Los gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas españolas. Barcelona, Atelier.
- RODRÍGUEZ-ARANA, J. (dir.) y CALVO CHARRO, M. (coord.) (2002), La Administración Pública Española. Madrid, INAP.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J. M. (2004), La Ley de Medidas para la modernización del Gobierno Local. Barcelona, Bayer.
- RUIZ LÓPEZ, J. y CUÉLLAR MARTÍN, E. (2013). “La gestión de calidad en las Administraciones Públicas Españolas. Balance y perspectivas” en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Nueva Época, nº 10, pp. 91-108.
- SUBIRATS, J. y GALLEGO, R. (2002). Veinte años de Autonomías en España. Leyes, Políticas Públicas, Instituciones y Opinión Pública. Madrid, CIS.
- VARELA ÁLVAREZ, E. J. (2003). Las Administraciones Públicas Contemporáneas en España. Una visión interdisciplinar desde el Estado de las Autonomías. Santiago de Compostela, Tórculo Edicions.
- VELÁZQUEZ LÓPEZ, F. y DÍAZ-AGUADO, L. (2015). Cooperación en la formación entre instituciones. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública
- VILLORIA MENDIETA, M. y IZQUIERDO SÁNCHEZ, A. (2016). Ética pública y buen gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público. Madrid: Editorial Tecnos.
- VV. AA. Informe Comunidades Autónomas. Vol. 1. Barcelona, Instituto de Derecho Público, 1996 a 2014.
- VV. AA. Anuario del Gobierno Local. Informe Pi i Sunyer sobre Gobierno Local en España. Barcelona, Fundación Pi i Sunyer, 2004 a 2014.
- VV. AA. (1999), El funcionamiento del Estado Autonómico: I Curso sobre Administraciones Territoriales para personal directivo y superior. Madrid, INAP.
- VV. AA. (1997), La Administración del Estado en las Comunidades Autónomas (Jornadas de debate organizadas por el Institut d’ Estudis Autonòmics en Barcelona los días 24 y 25 de octubre de 1996). Barcelona, Institut d’ Estudis Autonòmics.
- VV.AA. (2014), Panorama de las Administraciones Públicas 2013. Madrid, INAP-OCDE.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Anuario del Gobierno Local: <http://www.idluam.org>
- Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Municipal



(CEMCI): <http://www.cemci.org/web/>

- Federación Española de Municipios y Provincias: <http://www.femp.es/>

- Fundación Democracia y Gobierno Local: <http://www.gobiernolocal.org/>

- Instituto de Estudios  
Autonómicos: <http://www.10.gencat.cat/drep/AppJava/cat/ambits/recerca/index.jsp>

- Instituto Nacional de Administración Pública: <http://www.inap.map.es/>

- La Moncloa. Consejo de Ministros: <http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias>

- Ministerio de Hacienda: <http://www.hacienda.gob.es/>

- Ministerio de la Presidencia: <http://www.mpr.gob.es/>

- Ministerio de Política Territorial y Función Pública: <http://www.mptfp.gob.es/>

- Fundación de Estudios para la Administración Pública: <http://www.fundestap.org/fundestap/>

- Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas:

<https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/rcp/boletin.html>

- Sistemas de Financiación:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/SistemasFinanciacionDeuda.aspx#tabla120>

- Inventario de Entes  
Públicos: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Inventario/Inventario.aspx>

- Portal de la Transparencia: <https://transparencia.gob.es/>

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen  
Local: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>

- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas  
Locales: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1988-29623>

- Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985 y otras medidas para el desarrollo  
del Gobierno Local: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-8932>

- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno  
Local: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23103>

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la  
Ley Reguladora de las Haciendas  
Locales: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-4214>

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración  
Local: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-13756](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-13756)



- Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-1331>
- Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10566>
- Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23709>
- Reglamentos de las Conferencias Sectoriales. Textos comparados: <http://publicaciones.es.administracion.es>
- Reglamento interno de la Conferencia de Presidentes: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-3262>
- Normas de funcionamiento de las Comisiones Bilaterales de Cooperación: [https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/autonomica/coop\\_autonomica/comisiones\\_bilaterales.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/autonomica/coop_autonomica/comisiones_bilaterales.html)
- Convenios de colaboración. Boletines e informes: [https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/autonomica/coop\\_autonomica/Convenios\\_Colaboracion.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/autonomica/coop_autonomica/Convenios_Colaboracion.html)
- Comité de las Regiones: <https://cor.europa.eu/es>
- Conferencia de Presidencias de los Parlamentos Autonómicos: <https://www.coprepa.es>
- Conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas: [https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/autonomica/regimen\\_juridico.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/autonomica/regimen_juridico.html)
- Canal INAP en la plataforma Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCvjvyMsqqXgVVGH5lf-sfvA>
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11719>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Prácticas de campo
- MD06 - Prácticas en sala de informática
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales





**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)****EVALUACIÓN ORDINARIA**

Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita que permita evaluar el grado de profundidad de los conocimientos y competencias adquiridos y/o pruebas de respuesta breve que midan el grado de exhaustividad de dichos conocimientos y competencias, que supondrán entre un 60% y un 70% de la calificación final.
- Trabajos teóricos y prácticos, individuales o en grupo, y exposiciones de lecturas y trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas que permitan evaluar competencias específicas procedimentales/instrumentales y actitudinales, que supondrán entre un 30% y un 40%. Siempre y cuando la nota de la prueba escrita teórica supere la puntuación mínima determinada por el profesor/a.

El estudiante deberá superar como mínimo el 50% de las prácticas para poder aprobar la materia.

Estas calificaciones serán válidas también para la convocatoria extraordinaria, pero no se guardará la nota para el curso siguiente.

- La asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías se valorará positivamente a la hora de establecer la calificación final.
- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

**Presentación al examen:** Tanto en la convocatoria ordinaria como, eventualmente en las extraordinarias, el estudiante debe acudir provisto de documentación acreditativa de su identidad.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter



oficial y validez en el territorio nacional.

**Evaluación:** El sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro está regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre 2016. Para más información sobre dicha Normativa, consultar: <http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/>

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiante que no cumpla las condiciones señaladas tendrá derecho a una **Evaluación Única Final**, para poder acogerse a ella deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinará en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos. El examen constará de varias preguntas de desarrollo y/o varias preguntas de respuesta breve (70%) y de un ejercicio práctico (30%).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

**Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):** Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

**Advertencia contra el plagio y copia:** El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido (Art.14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).

